

UOCC-005-2022

ACTA SIMPLE DE CANCELACIÓN DE PROCESO

De una parte, la División de Compras y Contrataciones del Departamento Administrativo y Financiero de la **UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO (UAF)**, institución autónoma del Estado, organizada de conformidad con la Ley 155-17 Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, de fecha uno (01) de junio del año dos mil diecisiete (2017), con su domicilio establecido en el número 11 de la calle Federico Henríquez y Carvajal, del sector de Gascue de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, el cual establece en su manual de procedimiento de Compra Menor, cito: "Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la Máxima Autoridad Ejecutiva".

A que, de conformidad, con el procedimiento de **Compra Menor**, expediente **UAF-UC-CD-2022-0016**, de fecha **13 de septiembre 2022**, por un valor referencial inicial de **RD\$1,100.000.00**, cumpliendo con los requisitos de publicidad y quórum de invitaciones a presentar ofertas exigidos por la Ley No. 340-06, ha tomado las siguientes decisiones:

VISTA: La Constitución de la República Dominicana de fecha 15 de junio de 2015.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, sus modificaciones, contenidas en la Ley No. 449-06 de fecha 06 de diciembre de 2006 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

VISTA: Los requerimientos internos enviado por el área requirente los días 05/09/2022 y 09/08/2022.

VISTA: La solicitud de compra UAF-2022-057 de fecha, 06 de septiembre del año 2022.

VISTA: La Apropiación Presupuestaria de fecha, 06 de septiembre del año 2022.

VISTA: La publicación en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones en fecha 13 de septiembre del año 2022.

VISTO: Que el Portal de Compras y Contrataciones presentó problemas técnicos y no nos permitió realizar la apertura de las ofertas recibidas a través de este.

CONSIDERANDO: Los problemas técnicos presentados por el Portal de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que no hemos recibido la asistencia requerida para solucionar este problema por parte de la DGCP.

POR CUANTO: La División de Compras y Contrataciones procederá a Cancelar el Proceso para ser relanzado nuevamente.

POR CUARTO: La División de Compras y Contrataciones realizará la publicación de la presente Acta Simple de Cancelación en el Portal Transaccional del Órgano Rector de la Dirección General de Compra y Contrataciones.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año 2022.

Giancarlo Ricardo
Enc. del Depto. Administrativo y Financiero

Judit Guzman Cruz
Enc. de la División de Compras y Contrataciones

GR/RR/.

